

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN QUINTA

El Secretario de la Sección Quinta hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 705/00, seguido a instancia de «Bodegas Montecillo, Sociedad Anónima», contra el acuerdo de la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 20 de mayo de 1999, que concedió la que se desestimaron los recursos de alzada contra la concesión de la marca nacional núm. 2.160.308 «Viña Munte», y contra desestimación, mediante Resolución de fecha 31 de enero de 2000, del recurso de alzada interpuesto contra la misma, en cuyas actuaciones se ha dictado Providencia de fecha 31 de octubre de 2000, del siguiente tenor literal: «Devuelto por el Servicio de Correos los emplazamientos a «Helia Segui Munte», emplácese a dicha señora mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezcan en el procedimiento, si a su derecho conviene, se persone en autos debidamente representado por Procurador, con poder al efecto, con el apercibimiento de que de no hacerlo continuará el trámite del presente recurso, sin su intervención, en el plazo de nueve días.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a «Helia Segui Munte», se libra el presente edicto. Madrid, 31 de octubre de 2000.—La Secretaria, Carmen Murillo García.—62.844.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALGECIRAS

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace saber: Que en este órgano se siguen autos de juicio ejecutivo número 207/95, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pablo Villanueva Nieto, contra don Lorenzo Torres Tejera, en los cuales se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez el bien que luego se dirá, y en las fechas abajo indicadas:

Bien a subasta

Finca registral número 7.369N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 262,

folio 23 vuelto. Vivienda tipo E, sita en la planta primera, puerta cuarta o letra A, portal 26 del bloque 8, de la barriada de Los Rosales, en Ceuta.

Fechas de las subastas:

Primera subasta: 20 de marzo de 2001, a las diez horas.

Segunda subasta: 20 de abril de 2001, a las diez horas.

Tercera subasta: 22 de mayo de 2001, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 5.735.000 pesetas, en que ha sido valorado pericialmente el bien a subastar; sirviendo de tipo para la segunda el de la primera con una rebaja del 25 por 100, celebrándose la tercera subasta sin sujeción tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, excepto el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 1201/0000/17/0207/95, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para cada subasta, siendo dicho importe, en la tercera subasta, el mismo que para la segunda, no admitiéndose a nadie en la licitación sin cumplir este requisito y no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo para cada subasta, exigiéndose en la tercera subasta la misma cantidad que para la segunda.

Cuarta.—No se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el resguardo de haber ingresado en la cuenta que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya el importe exigido para tomar parte en la misma.

Sexta.—La certificación de cargas de la finca a subastar y el título de propiedad de la misma estarán de manifiesto en la Secretaría de este órgano para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse los licitadores con éstos sin tener derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado e la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo constar esta aceptación expresamente en las posturas que se hagan por escrito.

Octava.—Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en legal forma de los señalamientos de subasta al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Algeciras, 24 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—64.384.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez de Primera Instancia 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 321/00 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Vidal Maestre, contra doña Rosa M.^a García Pérez y contra don David Pérez Piñero sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 11 de enero de 2001 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de febrero de 2001 a las doce sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 15 de marzo de 2001 a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.